

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. LP-INE-006/2017**

**“SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA  
1,440 PAD DE FIRMA MARCA WACOM”**

**ACTA DE FALLO**

**28 DE ABRIL DE 2017**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-006/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA 1,440 PAD DE FIRMA MARCA WACOM"**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

7/

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-006/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA 1,440 PAD DE FIRMA MARCA WACOM"**

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Número LP-INE-006/2017 para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

9 /

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-006/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA 1,440 PAD DE FIRMA MARCA WACOM"

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 10:00 horas del día 28 de abril de 2017, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Número LP-INE-006/2017, convocada para la contratación del **"Servicio de soporte de garantía para 1,440 pad de firma marca Wacom"**.



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-006/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA 1,440 PAD DE FIRMA MARCA WACOM"**

**ACTA**

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 10:00 horas del día 28 de abril de 2017, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 32 fracción I y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el Reglamento) vigente, y el numeral 6.3 de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-006/2017.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo las Pobalines) vigente, este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las Pobalines, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación legal y administrativa**-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el segundo párrafo del numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado "**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)**", en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

<b>Licitantes que Sí cumplen legal y administrativamente</b>
<b>Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.</b>
<b>Proyecto DIA S.A. de C.V.</b>
<b>Sinteg en México, S.A. de C.V.</b>
<b>NYR Tecnología, S.A. de C.V.</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-006/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA 1,440 PAD DE FIRMA MARCA WACOM"**

**Evaluación técnica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral 5.1 "**Criterios de evaluación técnica**" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada, adscrita a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de los Servidores Públicos: Lic. Julio Alberto Carrillo Martínez, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada y por el Ing. Antolín Pineda García, Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC; informando mediante oficio N° CPT/DITA/0339/2017 de fecha 24 de abril de 2017; el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)"**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del Reglamento, así como el numeral 5.1 de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación; **resultaron solventes técnicamente** para la **partida única**, porque **SÍ CUMPLEN** con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la Junta de Aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2 "Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)"**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

**Ofertas que resultaron solventes técnicamente** -----

Licitantes
<b>Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.</b>
<b>Proyecto DIA S.A. de C.V.</b>
<b>Sinteg en México, S.A. de C.V.</b>
<b>NYR Tecnología, S.A. de C.V.</b>

**Evaluación económica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral 5.2 "**Criterios de evaluación económica**" de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas técnicas resultaron solventes y susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3 "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)"**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Rectificación por error de cálculo** -----

Derivado del análisis de precios realizado a las ofertas de los licitantes, cuyas propuestas resultaron solventes técnicamente y susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo para la partida única, a la oferta económica del licitante **Proyecto DIA S.A. de C.V.**; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado "**Rectificación por error de cálculo**" y que forma parte integral de la presente acta. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-006/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA 1,440 PAD DE FIRMA MARCA WACOM"**

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las Pobalines, que señala "**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**"; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única, en la oferta económica del licitante señalado anteriormente, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no origina incertidumbre económica, porque no implica modificación en el precio unitario ofertado y este se mantiene de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las Pobalines. -----

**Precio no conveniente** -----

Así mismo y derivado del análisis de precios realizado, se advierte que el precio unitario mensual ofertado para la partida única por el licitante **NYR Tecnología, S.A. de C.V.**, resulta ser un precio no conveniente; por lo que con fundamento en la fracción XL del artículo 2, fracción II del artículo 44, así como la fracción III del artículo 45 del Reglamento y los numerales 5.2 y 13.1 inciso 6) de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta económica del licitante **NYR Tecnología, S.A. de C.V.**, en virtud de que el precio unitario mensual ofertado resulta ser un **precio no conveniente**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado "**Análisis de Precios No Convenientes**" mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Con fundamento en el numeral 5.2 de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, a los licitantes que se enlistan a continuación, en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 3 "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)"**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas no adjudicadas por no haber ofertado el precio más bajo** -----

Licitantes
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
Proyecto DIA S.A. de C.V.

**Adjudicación del contrato** -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del Reglamento, así como lo señalado en el numeral 5.3 de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida única** al licitante **Sinteg en México, S.A. de C.V.**; por un importe total mensual antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 61,920.00** (Sesenta y un mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), considerando el precio unitario mensual ofertado por servicio antes del Impuesto al Valor Agregado, que se señala a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado "**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme lo señalado en el Acta de Fallo**" y que forma parte de la presente acta. -----

**Precio unitario mensual ofertado por servicio antes del Impuesto al Valor Agregado, por el Licitante que resultó adjudicado: Sinteg en México, S.A. de C.V.** -----

Partida	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual	Importe Total Mensual
Única	SopORTE de garantía para Pad de firma marca Wacom	Servicio	1,440	\$ 43.00	\$ 61,920.00

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-006/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA 1,440 PAD DE FIRMA MARCA WACOM"**

Lo anterior, en virtud de que la **oferta presentada** para la **partida única** por el licitante **Sinteg en México, S.A. de C.V.**, resultó **solvente** porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 56).

Se informa al licitante **Proyecto DIA S.A. de C.V.**, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la partida única, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas; lo anterior, para efectos de atender en su caso, lo señalado en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del Reglamento, se indica al representante legal del licitante adjudicado que deberá presentar en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera requerida en el numeral 7.1 denominado "**Posterior al fallo para personas físicas y morales**" de la convocatoria del presente procedimiento, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de iniciar los trámites para formalizar el contrato. Asimismo el licitante adjudicado, por conducto de su representante legal deberá presentarse el día **12 de mayo de 2017**, en el Departamento de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las 18:00 horas para la firma del contrato.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y último párrafo del artículo 57 del Reglamento y artículo 125 de las Pobalines, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato por erogar en el Ejercicio Fiscal 2017, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; debiendo presentarla el día **22 de mayo de 2017**, a las 17:00 horas, en el Departamento de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México; dicha garantía deberá renovarse para el ejercicio fiscal 2018, por la cantidad respecto del mismo porcentaje sobre el monto a erogar en ese ejercicio, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá presentarla el día **10 de enero de 2018**, a la misma hora, lugar y domicilio citado anteriormente, mismas que serán en Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del Reglamento, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: [www.ine.mx](http://www.ine.mx) | Servicios para ti | CompraINE | Consulta los procedimientos vigentes y concluidos | Contrataciones Presenciales; asimismo podrá tener acceso a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-006/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA 1,440 PAD DE FIRMA MARCA WACOM"**

responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 10:30 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-006/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA 1,440 PAD DE FIRMA MARCA WACOM”.

## **ANEXO 1**

### **Análisis de la documentación legal y administrativa**

**(conforme a los numerales 4.1 y 5  
segundo párrafo de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE-006/2017

"SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA 1,440 PAD DE FIRMA MARCA WACOM"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA  
(conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)

27 de abril de 2017

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica e Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 79 del Reglamento	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector Mipymes	Participación conjunta
	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Proyecto DIA S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Sinteg en México, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
NYR Tecnología, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

Servidores públicos



Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayuardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LIGPE.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-006/2017 resguardo en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-006/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA 1,440 PAD DE FIRMA MARCA WACOM".

## **ANEXO 2**

### **Evaluación Técnica**

**(conforme a los numerales  
4.2 y 5.1 de la convocatoria)**

8092



Coordinación de Procesos Tecnológicos  
Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Oficio No. CPT/DITA/0339/2017



Ciudad de México, 24 de abril de 2017.

Asunto: Evaluación Técnica de la Licitación Pública No. LP-INE-006/2017.

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones  
Presente

De conformidad con el Oficio No. DLCSP/011/2017, en relación a la **Licitación Pública Nacional No. LP-INE-006/2017**, para la contratación del **“Servicio de soporte de garantía para 1,440 pad de firma marca Wacom”**, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento.

Al respecto, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan a continuación.

Al respecto, en el cuadro siguiente se presentan los resultados de la Evaluación Técnica realizada.

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”
ACERTA computación Aplicada, S.A. de C.V.	Única	Cumple
Proyecto DIA, S.A. de C.V.	Única	Cumple
Sinteg en México, S. A. de C. V.	Única	Cumple
NYR Tecnología, S.A. de C.V.	Única	Cumple

Por lo anterior adjunto al presente, la documentación correspondiente con el fin dar continuidad a los trámites para la integración del acta de fallo respectiva. Asimismo, se solicita que el fallo se emita el día 28 de abril del 2017.

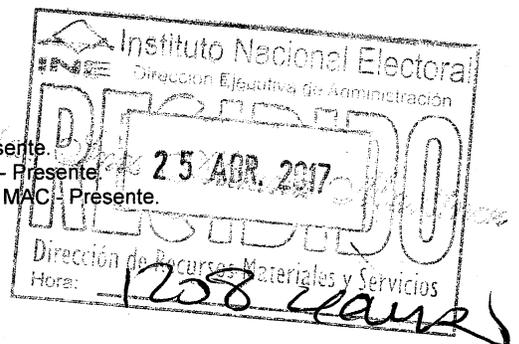
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

Lic. Julio Alberto Carrillo Martínez  
Director

C.c.p. Mtro. Alejandro Andrade James.- Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Presente.  
Lic. Dulce María Esquerro Salazar.- Coordinadora de Administración y Gestión.- Presente.  
Ing. Antolín Pineda García.- Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructra de MAC.- Presente.

Elaboró:	Ing. Antolín Pineda García	
Aprobó:	Lic. Julio Alberto Carrillo Martínez	



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-006/2017**

**"Servicio de soporte de garantía para 1,440 pad de firma marca Wacom"**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.**

**Fecha: 24.04.2017**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
2. Tipo de requerimiento.  Soporte de garantía de 1,440 pad de firma que operan en los MAC. Marca: Wacom Modelo: STU-500 Cantidad: 1,440		Sí cumple (Folio 16)		
2.1 Requerimientos y procedimiento de garantía de los bienes informáticos.  Se deberá proporcionar al Instituto, la atención de la garantía a todos los componentes del bien, conforme lo siguiente:  • Se deberá asumir los gastos asociados que se generen por el manejo, retiro, reintegro y traslados de los bienes.  • La reparación, reinstalación y/o reemplazo de hardware (piezas dañadas o la totalidad del bien), no tendrá costo adicional para el instituto, considerando además.  o Sustitución de piezas dañadas por desgaste de uso. o Mano de obra.		Sí cumple (Folios 27 y 37)		
• El licitante deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica la garantía de los bienes, indicando el periodo de vigencia.		Sí cumple (Folios 27 y 30)		
• En el caso de que "El Instituto" realice actualizaciones a la versión del sistema operativo Linux Fedora 20 a 64 bits, bajo el que opera actualmente, deberá considerar lo necesario para proporcionar el apoyo para la integración de los dispositivos a esta nueva versión, sin costo adicional para el Instituto, durante la vigencia de la garantía.		Sí cumple (Folios 27 y 37)		
• El licitante deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica los aspectos relacionados con la atención y seguimiento al cumplimiento de las garantías de los bienes, describiendo al menos:  o Esquema de atención detallado para el levantamiento de reportes de fallas. o El tiempo de solución de la falla (reparación y/o sustitución) del bien será de hasta cinco días hábiles a partir de la recepción del reporte por parte del Proveedor.		Sí cumple (Folios 27 y del 30 al 43)		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-006/2017**

"Servicio de soporte de garantía para 1,440 pad de firma marca Wacom"

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.**

**Fecha: 24.04.2017**

• El licitante deberá señalar en su oferta técnica que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará la atención respecto de las garantías de los bienes, en cada una de las capitales de las entidades federativas, conforme se detalla a continuación:

Entidad		Cantidad Pad de firma por entidad
Clave	Nombre	
1	Aguascalientes	17
2	Baja California	81
3	Baja California Sur	10
4	Campeche	3
5	Coahuila	52
6	Colima	10
7	Chiapas	55
8	Chihuahua	63
9	Estado de México	84
10	Durango	15
11	Guanajuato	74
12	Guerrero	62
13	Hidalgo	31
14	Jalisco	91
15	México	226
16	Michoacán	34
17	Morelos	33
18	Nayarit	11
19	Nuevo León	87
20	Oaxaca	40
21	Puebla	50
22	Querétaro	23
23	Quintana Roo	18
24	San Luis Potosí	34
25	Sinaloa	30
26	Sonora	42
27	Tabasco	27
28	Tamaulipas	45
29	Tlaxcala	3
30	Veracruz	82
31	Yucatán	19
32	Zacatecas	11
33	Oficinas Centrales, CDMX	5
Total		1,440

Sí cumple  
(Folios 27, 28 y 37)

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó

Ing. Anselmo Pineda García  
Subdirector de Soporte Técnico e  
Infraestructura de MAC

Aprobó

Lic. Julio Alberto Carrillo Martínez  
Director de Infraestructura y  
Tecnología Aplicada

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-006/2017

"Servicio de soporte de garantía para 1,440 pad de firma marca Wacom"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Proyecto DIA, S.A. de C.V.

Fecha: 24.04.2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
<p>2. Tipo de requerimiento.</p> <p>Soporte de garantía de 1,440 pad de firma que operan en los MAC. Marca: Wacom Modelo: STU-500 Cantidad: 1,440</p>		Sí cumple (Folio 33)		
<p>2.1 Requerimientos y procedimiento de garantía de los bienes informáticos.</p> <p>Se deberá proporcionar al Instituto, la atención de la garantía a todos los componentes del bien, conforme lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá asumir los gastos asociados que se generen por el manejo, retiro, reintegro y traslados de los bienes.</li> <li>• La reparación, reinstalación y/o reemplazo de hardware (piezas dañadas o la totalidad del bien), no tendrá costo adicional para el instituto, considerando además. <ul style="list-style-type: none"> <li>o Sustitución de piezas dañadas por desgaste de uso.</li> <li>o Mano de obra.</li> </ul> </li> </ul>		Sí cumple (folios 33 y 38)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El licitante deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica la garantía de los bienes, indicando el periodo de vigencia.</li> </ul>		Sí cumple (folios 33 y 39)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de que "El Instituto" realice actualizaciones a la versión del sistema operativo Linux Fedora 20 a 64 bits, bajo el que opera actualmente, deberá considerar lo necesario para proporcionar el apoyo para la integración de los dispositivos a esta nueva versión, sin costo adicional para el Instituto, durante la vigencia de la garantía.</li> </ul>		Sí cumple (Folio 34)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El licitante deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica los aspectos relacionados con la atención y seguimiento al cumplimiento de las garantías de los bienes, describiendo al menos: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Esquema de atención detallado para el levantamiento de reportes de fallas.</li> <li>o El tiempo de solución de la falla (reparación y/o sustitución) del bien será de hasta cinco días hábiles a partir de la recepción del reporte por parte del Proveedor.</li> </ul> </li> </ul>		Sí cumple (Folios 34, 35, 40, 41 y 42)		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-006/2017

"Servicio de soporte de garantía para 1,440 pad de firma marca Wacom"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Proyecto DIA, S.A. de C.V.

Fecha: 24.04.2017

• El licitante deberá señalar en su oferta técnica que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará la atención respecto de las garantías de los bienes, en cada una de las capitales de las entidades federativas, conforme se detalla a continuación:

Entidad		Cantidad Pad de firma por entidad
Clave	Nombre	
1	Aguascalientes	17
2	Baja California	81
3	Baja California Sur	10
4	Campeche	5
5	Coahuila	32
6	Colima	10
7	Chiapas	23
8	Chihuahua	25
9	Ciudad de México	96
10	Durango	12
11	Guanajuato	74
12	Guerrero	40
13	Hidalgo	22
14	Jalisco	91
15	México	258
16	Michoacán	34
17	Morelos	33
18	Nayarit	12
19	Nuevo León	87
20	Oaxaca	40
21	Puebla	50
22	Querétano	20
23	Quintana Roo	28
24	San Luis Potosí	34
25	Sinaloa	30
26	Sonora	42
27	Tlaxcala	27
28	Tampulapa	26
29	Tlaxcala	3
30	Veracruz	82
31	Yucatán	18
32	Zacatecas	11
33	Oficinas Centrales COMEX	3
Total		1,440

Si cumple  
(Folios 35 y 36)

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó

Ing. Antón Pineda García  
Subdirector de Soporte Técnico e

Aprobo

Lic. Julio Alberto Carrillo Martínez  
Director de Infraestructura y

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-006/2017

"Servicio de soporte de garantía para 1,440 pad de firma marca Wacom"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Sinteg en México, S.A. de C.V.

Fecha: 24.04.2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
<p>2. Tipo de requerimiento.</p> <p>Soporte de garantía de 1,440 pad de firma que operan en los MAC. Marca: Wacom Modelo: STU-500 Cantidad: 1,440</p>		Sí cumple (Folio 28)		
<p>2.1 Requerimientos y procedimiento de garantía de los bienes informáticos.</p> <p>Se deberá proporcionar al Instituto, la atención de la garantía a todos los componentes del bien, conforme lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá asumir los gastos asociados que se generen por el manejo, retiro, reintegro y traslados de los bienes.</li> <li>• La reparación, reinstalación y/o reemplazo de hardware (piezas dañadas o la totalidad del bien), no tendrá costo adicional para el instituto, considerando además. <ul style="list-style-type: none"> <li>o Sustitución de piezas dañadas por desgaste de uso.</li> <li>o Mano de obra.</li> </ul> </li> </ul>		Sí cumple (Folio 29)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El licitante deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica la garantía de los bienes, indicando el periodo de vigencia.</li> </ul>		Sí cumple (Folios 29 y 37)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de que "El Instituto" realice actualizaciones a la versión del sistema operativo Linux Fedora 20 a 64 bits, bajo el que opera actualmente, deberá considerar lo necesario para proporcionar el apoyo para la integración de los dispositivos a esta nueva versión, sin costo adicional para el Instituto, durante la vigencia de la garantía.</li> </ul>		Sí cumple (Folio 29)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El licitante deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica los aspectos relacionados con la atención y seguimiento al cumplimiento de las garantías de los bienes, describiendo al menos: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Esquema de atención detallado para el levantamiento de reportes de fallas.</li> <li>o El tiempo de solución de la falla (reparación y/o sustitución) del bien será de hasta cinco días hábiles a partir de la recepción del reporte por parte del Proveedor.</li> </ul> </li> </ul>		Sí cumple (Folios 29, 39 al 45)		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-006/2017

"Servicio de soporte de garantía para 1,440 pad de firma marca Wacom"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Sinteg en México, S.A. de C.V.

Fecha: 24.04.2017

• El licitante deberá señalar en su oferta técnica que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará la atención respecto de las garantías de los bienes, en cada una de las capitales de las entidades federativas, conforme se detalla a continuación:

Entidad		Cantidad Pad de firma por entidad
Clave	Nombre	
1	Aguascalientes	17
2	Baja California	61
3	Baja California Sur	10
4	Campeche	5
5	Coahuila	32
6	Colima	10
7	Chiapas	32
8	Chihuahua	45
9	Ciudad de México	64
10	Durango	15
11	Guanajuato	74
12	Guerrero	49
13	Hidalgo	32
14	Jalisco	91
15	México	226
16	Michoacán	34
17	Morelos	33
18	Nayarit	12
19	Nuevo León	37
20	Oaxaca	40
21	Puebla	23
22	Quintana Roo	20
23	Quintana Roo	25
24	San Luis Potosí	34
25	Sinaloa	30
26	Sonora	42
27	Tabasco	27
28	Tamaulipas	46
29	Tlaxcala	5
30	Veracruz	32
31	Yucatán	19
32	Zacatecas	11
33	Oficinas Centrales, CDMX	5
Total		1,440

Sí cumple  
(Folios 29, 30 y 38)

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó

Ing. Antolín Pineda García  
Subdirector de Soporte Técnico e  
Infraestructura de MAC

Aprobó

Lic. Julio Alberto Carrillo Martínez  
Director de Infraestructura y  
Tecnología Aplicada

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-006/2017

"Servicio de soporte de garantía para 1,440 pad de firma marca Wacom"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: NYR Tecnología, S.A. de C.V.

Fecha: 24.04.2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
<p>2. Tipo de requerimiento.</p> <p>Soporte de garantía de 1,440 pad de firma que operan en los MAC. Marca: Wacom Modelo: STU-500 Cantidad: 1,440</p>		<p>Sí cumple (Folio 14)</p>		
<p>2.1 Requerimientos y procedimiento de garantía de los bienes informáticos.</p> <p>Se deberá proporcionar al Instituto, la atención de la garantía a todos los componentes del bien, conforme lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá asumir los gastos asociados que se generen por el manejo, retiro, reintegro y traslados de los bienes.</li> <li>• La reparación, reinstalación y/o reemplazo de hardware (piezas dañadas o la totalidad del bien), no tendrá costo adicional para el instituto, considerando además. <ul style="list-style-type: none"> <li>o Sustitución de piezas dañadas por desgaste de uso.</li> <li>o Mano de obra.</li> </ul> </li> </ul>		<p>Sí cumple (Folio 15)</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El licitante deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica la garantía de los bienes, indicando el periodo de vigencia.</li> </ul>		<p>Sí cumple (Folio 18)</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de que "El Instituto" realice actualizaciones a la versión del sistema operativo Linux Fedora 20 a 64 bits, bajo el que opera actualmente, deberá considerar lo necesario para proporcionar el apoyo para la integración de los dispositivos a esta nueva versión, sin costo adicional para el Instituto, durante la vigencia de la garantía.</li> </ul>		<p>Sí cumple (Folio 15)</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El licitante deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica los aspectos relacionados con la atención y seguimiento al cumplimiento de las garantías de los bienes, describiendo al menos: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Esquema de atención detallado para el levantamiento de reportes de fallas.</li> <li>o El tiempo de solución de la falla (reparación y/o sustitución) del bien será de hasta cinco días hábiles a partir de la recepción del reporte por parte del Proveedor.</li> </ul> </li> </ul>		<p>Sí cumple (Folios 19 y 20)</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-006/2017

"Servicio de soporte de garantía para 1,440 pad de firma marca Wacom"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: NYR Tecnología, S.A. de C.V.

Fecha: 24.04.2017

• El licitante deberá señalar en su oferta técnica que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará la atención respecto de las garantías de los bienes, en cada una de las capitales de las entidades federativas, conforme se detalla a continuación:

Clave	Entidad Nombre	Cantidad Pad de firma por entidad
1	Aguascalientes	17
2	Baja California	81
3	Baja California Sur	10
4	Campeche	5
5	Coahuila	32
6	Colima	10
7	Chiapas	35
8	Chihuahua	43
9	Ciudad de México	84
10	Durango	15
11	Guerrero	74
12	Guerrero	49
13	Hidalgo	32
14	Jalisco	91
15	Jalisco	238
16	Nayarit	84
17	Morelos	32
18	Nayarit	12
19	Nuevo León	87
20	Oaxaca	49
21	Puebla	52
22	Quintana Roo	32
23	Quintana Roo	15
24	San Luis Potosí	36
25	Sinaloa	39
26	Sonora	42
27	Tamaulipas	37
28	Tlaxcala	56
29	Tlaxcala	3
30	Veracruz	82
31	Yucatán	18
32	Zacatecas	11
33	Oficinas Centrales, CD/IX	5
Total		1,440

Si cumple  
(Folios 15, 16 y 17)

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Ing. Antón Pineda García  
Subdirector de Soporte Técnico e  
Infraestructura de MAC

Aprobó

Lic. Julio Alberto Carrillo Martínez  
Director de Infraestructura y Tecnología  
Aplicada

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-006/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA 1,440 PAD DE FIRMA MARCA WACOM".

## **ANEXO 3**

### **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales  
4.3 y 5.2 de la convocatoria)**

Licitación Pública Nacional  
No. LP-INE-006/2017  
Servicio de soporte de garantía para 1,440 pad de firma marca Wacom  
Evaluación Económica

27/04/2017

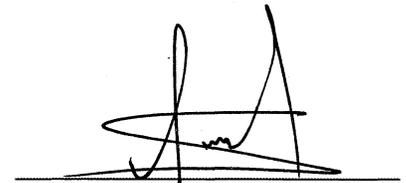
Partida	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	SINTEG en México, S.A. de C.V.		Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.		Proyecto DIA, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario Mensual	Importe Total Mensual	Precio Unitario Mensual	Importe Total Mensual	Precio Unitario Mensual	Importe Total Mensual
Única	Soporte de garantía para Pad de firma marca Wacom	Servicio	1440	\$43.00	\$61,920.00	\$46.28	\$66,643.20	\$46.54	\$67,017.60
		I.V.A. 16%			\$9,907.20		\$10,662.91		\$10,722.82
		Total			\$71,827.20		\$77,306.11		\$77,740.42

- 1) Las propuestas contienen los importes totales con letra: **SI CUMPLEN**
- 2) La ofertas se encuentran firmadas: **SI CUMPLEN**
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la Convocatoria: **SI CUMPLEN**
- 4) Las Operaciones Aritméticas realizadas por los licitantes son correctas: **La oferta económica presentada por el licitante Proyecto DIA, S.A. de C.V., contiene errores aritméticos.**

Servidores Públicos



**Subdirector de Adquisiciones**  
**Alejandro Mauricio Mateos Fernández**



**Director de Recursos Materiales y Servicios**  
**José Carlos Ayluardo Yeo**

**Nota:**

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; .....". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LGIPE.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-006/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA 1,440 PAD DE FIRMA MARCA WACOM”.

## **ANEXO 4**

# **Rectificación por error de cálculo**

1

Licitación Pública Nacional  
No. LP-INE-006/2017  
Servicio de soporte de garantía para 1,440 pad de firma marca Wacom  
Rectificación por error de cálculo

27/04/2017

Partida	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	DICE		DEBE DECIR	
				Proyecto DIA, S.A. de C.V.		Proyecto DIA, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario Mensual	Importe Total Mensual	Precio Unitario Mensual	Importe Total Mensual
Única	Soporte de garantía para Pad de firma marca Wacom	Servicio	1440	\$46.54	\$67,020.00	\$46.54	\$67,017.60
			I.V.A. 16%		\$10,723.20		\$10,722.82
			Total		\$77,743.20		\$77,740.42

Revisó



**Subdirector de Adquisiciones**  
**Alejandro Mauricio Mateos Fernández**

**Nota:**

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Para efectos de evaluación económica se tomaran en cuenta las cantidades correctas

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-006/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA 1,440 PAD DE FIRMA MARCA WACOM”.

## **ANEXO 5**

# **Análisis de Precios No Convenientes**

Licitación Pública Nacional  
No. LP-INE-006/2017

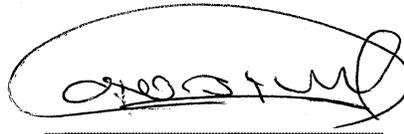
Servicio de soporte de garantía para 1,440 pad de firma marca Wacom  
Resultado de Análisis de Precios Aceptables y Convenientes de las Ofertas Presentadas que Cumplen Técnicamente

27/04/2017

Partida	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	NYR Tecnología, S.A. de C.V.		SINTEG en México, S.A. de C.V.		Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.		Proyecto DIA, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario Mensual	Importe Total Mensual	Precio Unitario Mensual	Importe Total Mensual	Precio Unitario Mensual	Importe Total Mensual	Precio Unitario Mensual	Importe Total Mensual
Única	Soporte de garantía para Pad de firma marca Wacom	Servicio	1440	\$15.69	\$22,593.60	\$43.00	\$61,920.00	\$46.28	\$66,643.20	\$46.54	\$67,017.60
	I.V.A. 16%				\$3,614.98		\$9,907.20		\$10,662.91		\$10,722.82
	Total				\$26,208.58		\$71,827.20		\$77,306.11		\$77,740.42
				PRECIO NO CONVENIENTE		PRECIO ACEPTABLE		PRECIO ACEPTABLE		PRECIO ACEPTABLE	

Promedio de las Ofertas antes de I.V.A.	\$45.27
Precio Aceptable	\$49.80
Precio Conveniente	\$27.85

Revisó



Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Matcos Fernández

**Nota:**

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; .....". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LGIPE.

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones...

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable....

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción...

Artículo 68 de POBALINES

IV El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

- Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
- De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
- Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
- Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-006/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA 1,440 PAD DE FIRMA MARCA WACOM".

## **ANEXO 6**

**Oferta Económica presentada  
por el Licitante que resultó  
adjudicado conforme lo señalado en  
el Acta de Fallo**

1

## 4.3 OFERTA ECONÓMICA

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL LA OFERTA ECONÓMICA, DEBIENDO PREFERENTEMENTE REQUISITAR EL ANEXO 6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CONTENIENDO COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE EN DICHO ANEXO SE SOLICITAN.

PARA LA ELABORACIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA, EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS QUE COTIZA SERÁN CONSIDERADOS FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y NO PODRÁ MODIFICARLOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE VIGENCIA DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

058

000002

Ciudad de México, a 10 de abril de 2017

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NO. LP-INE-006/2017  
SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA 1,440 PAD DE FIRMA MARCA WACOM  
PRESENTE:

ANEXO 7

OFERTA ECONÓMICA

EJERCICIO FISCAL 2017 Y 2018

PARTID A	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO MENSUAL (B)	IMPORTE TOTAL MENSUAL (a) X (B)
ÚNICA	SOPORTE DE GARANTÍA PARA PAD DE FIRMA MARCA WACOM	SERVICIO	1,440	\$43.00	\$61,920.00
				IVA	\$9907.20
				TOTAL	\$71,827.20

IMPORTE TOTAL EN LETRA: SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N. MÁS

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS Y NO PODRÁ MODIFICARLOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE VIGENCIA DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

NO SE REQUIERE UNA COTIZACIÓN POR AÑO DEBERÁ SER UNA SOLA PARA LOS AÑOS 2017 Y 2018

PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE TOMARÁ EL PRECIO UNITARIO MENSUAL POR SERVICIO ANTES DE IVA.

ATENTAMENTE

SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.

MARCO ALBERTO RIVAS SAAVEDRA  
REPRESENTANTE LEGAL

000003